Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0127

Jueves, 6 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdemorales

EDICTO. Padrón Agua Basura B03-23.

Aprobado por Decreto de Alcaldía n.º 10/2023 de 30 del JUNIO DE 2023 el Padrón cobratorio de SUMINISTRO DE AGUA-BASURA - ALCANTARILLADO elaborado por este Ayuntamiento, correspondiente al periodo B023-2023 se somete a información pública por un periodo de 20 días a fin de que los/ass interesados/as puedan presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas

Simultáneamente, se anuncia la cobranza en período voluntario, conforme a los artículos 68 y ss RGR y artículo 62 LGT.

Plazo: dos meses naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este Edicto.

Lugar de ingreso: Conforme al artículo 33 de RGR.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso indicado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio.

Valdemorales, 30 de junio de 2023
Alfonso Búrdalo Ávila
ALCALDE PRESIDENTE

CVE: BOP-2023-4359
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es